



Anuncio de licitación

Número de Expediente **34/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-01-2019 a las 16:15 horas.



Servicio de limpieza integral del edificio sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, sito en la calle Miguel Hernández, 8 del municipio de Griñón, incluida la adquisición, reposición y mantenimiento de productos de limpieza y aseo necesarios.

→ Valor estimado del contrato 57.000 EUR.

→ Importe 68.970 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid EDIFICIO SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID GRIÑÓN

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HPE4ihMQ1Virz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BbDPOnT2ncMQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8

→ (28971) Griñón España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico

sgenerales@mancomunidadsuroeste.org

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del
Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: LA PRESENTACION DE OFERTAS
SERA DE FORMA MANUAL, Y EL PLAZO SERA DE
15 DIAS A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE
LA PUBLICACION DE ANUNCIO EN EL PORTAL DE
CONTRATACION DEL ESTADO

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica
→ EN EL CASO DE SER ADMITIDAS TODAS LA
OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACION, AL
FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE A,
LA MESA PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS
SOBRES B EN LA MISMA FECHA.

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

APERTURA SOBRE A

→ Apertura sobre administrativa
→ MARTES HABIL SIGUIENTE AL DE FINALIZACION
DEL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS, A LAS
14.00 HORAS

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza integral del edificio sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, sito en la calle Miguel Hernández, 8 del municipio de Griñón, incluida la adquisición, reposición y mantenimiento de productos de limpieza y aseo necesarios.

→ Valor estimado del contrato 57.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 68.970 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ EDIFICIO SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8

→ (28971) GRIÑÓN España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: NO

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - SOCIAL O RELATIVAS AL EMPLEO

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - SOCIAL O RELATIVAS AL EMPLEO

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - SOCIAL O RELATIVAS AL EMPLEO

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del

Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por los medios siguientes: a) Mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b) Realización de al menos 3 servicios para Administraciones Públicas en el transcurso de los últimos 3 años que guarden relación con el objeto del contrato al que se licita. La acreditación documental se efectuará mediante la aportación de Certificados expedidos o visados por el órgano competente
- Otros - Podrá acreditarse la solvencia económica y técnica, con carácter potestativo, mediante la oportuna clasificación. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 85.500,00 euros. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 85.500,00 euros, con un plazo mínimo de vigencia de los cinco años de duración del contrato.
- Otros - Podrá acreditarse la solvencia económica y técnica, con carácter potestativo, mediante la oportuna clasificación. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE A
- Descripción Declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos y exigencias previas

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE B
- Descripción Documentación referente a criterios valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas

Plazo de Validez de la Oferta

→ 5 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003624277 | UUIID 2019-062217 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 25 Jan 2019 16:15:37:252 CET N.Serie
138219491763879793933478849957989414877 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016